

PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO: REFLEXIONES ACERCA DE LA FORMACIÓN DEL PSICÓLOGO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Chairo, Luciana - D'agostino, Agustina María Edna - Lavarello, Maria Laura

Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Psicología Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires

Resumen

Quienes escribimos este trabajo somos docentes de la cátedra de Psicología Institucional de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Actualmente nos encontramos trabajando en el marco del Proyecto de Investigación "Los psicólogos en el ámbito público: ayer y hoy" el cual busca indagar y conocer las actuales articulaciones entre los saberes enseñados en dicha facultad, las prácticas profesionales que producen y las demandas emergentes en las instituciones públicas sociales: salud, desarrollo social y seguridad y justicia. Apuntamos a visibilizar la pertinencia o no del saber-hacer que se transmite durante la formación de grado y el ejercicio concreto de los psicólogos, en particular en el ámbito público.

En la actualidad contamos con leyes que circunscriben un modo de hacer y pensar en relación a dicha problemática. ¿Qué es lo que las leyes le piden y le suponen como saber al psicólogo? ¿Cuál es la formación académica referente a las problemáticas de género y sus posibles abordajes?

Abordaremos aquí lo referente a las problemáticas de género propias de nuestra sociedad y algunos de los diversos dispositivos que intentan darle respuesta.

Palabras Clave

Políticas públicas, Psicólogo, Género

Abstract

GENDER ISSUES: REFLECTIONS ON THE TRAINING OF PSYCHOLOGISTS AND PUBLIC POLICIES.

Who wrote this work, we are teachers of the department of Institutional Psychology, Faculty of Psychology, National University of La Plata (UNLP). We are currently working within the framework of the Research Project "Psychologists in the public sphere: Yesterday and Today" which seeks to explore and learn about the current links between the knowledge taught in this faculty, professional practices that produce and emerging demands public social institutions: health, social development and security and justice. We aim to make visible the relevance or otherwise of the know-how that is transmitted during undergraduate training and the practical exercise of psychologists, particularly in the public domain.

Today we have laws that circumscribe one way of doing and thinking in relation to this problem. What is the academic training regarding gender issues and possible approaches?

We address here regarding gender issues specific to our society and some of the various devices that attempt to answer it.

Key Words

public Policy- Psychologist -Gender

Introducción

Quienes escribimos este trabajo somos docentes de la cátedra de Psicología Institucional de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Actualmente nos encontramos trabajando en el marco del Proyecto de Investigación "Los psicólogos en el ámbito público: ayer y hoy" el cual busca indagar y conocer las actuales articulaciones entre los saberes enseñados en dicha facultad, las prácticas profesionales que producen y las demandas emergentes en las instituciones públicas sociales: salud, desarrollo social y seguridad y justicia.

En este sentido apuntamos a visibilizar la pertinencia o no del saber-hacer que se transmite durante la formación de grado y el ejercicio concreto de los psicólogos, en particular en el ámbito público.

Consideramos primordial, para dar comienzo a este trabajo de elucidación, partir del análisis de nuestras implicaciones en relación al lugar que, como docentes universitarios, ocupamos en la formación de los futuros profesionales psicólogos.

Por un lado entendemos a la institución universitaria como una instancia privilegiada de articulación entre las problemáticas propias de nuestra sociedad y el Estado. En este sentido la concebimos como un espacio óptimo para el despliegue de las condiciones de posibilidad que habiliten la producción de transformaciones sociales (con sus consecuentes materializaciones formales, entre ellas legales, diseño de políticas públicas) y subjetivas.

Por otro lado, y en íntima relación con lo anterior, sostenidas en este "estar docentes" consideramos que es nuestra responsabilidad apuntalar y fomentar todas aquellas acciones que se orienten hacia la reflexión y deconstrucción de saberes cristalizados y rígidos, profundizando en el cuestionamiento y elucidación de nuestra formación y perspectiva profesional, con el objetivo de estar como

psicólogos a la altura de nuestra época y sus urgencias históricas. De este modo, el trabajo de investigación que emprendemos tiene cómo brújula su función de intervención: no concebimos la formación como una transmisión ascética de saberes sino como la posibilidad de operar sobre los modos de subjetivación ya instituidos y dar lugar a nuevos posibles. Por lo que cualquier decisión desde nuestro lugar de docentes, investigadores o extensionistas estará ligada a un hacer ético y político.

En esta oportunidad abordaremos lo referente a las problemáticas de género propias de nuestra sociedad y algunos de los diversos dispositivos que intentan darle respuesta¹: la formación de profesionales capacitados en el tema para su abordaje y las formas legales que vienen a regular las prácticas y los discursos. Nos interpela entonces, como psicólogos y docentes universitarios: la facultad es uno de los ámbitos privilegiados para la formación y la producción subjetiva que operará como recurso humano necesario en la puesta en marcha de aquellos dispositivos.

La institución de las problemáticas de género

En nuestro país, ha sido paulatina la configuración de un campo de problemáticas en torno al género, lo cual ha puesto en visibilidad el modo en que las diferencias (anatómicas y otras) se desigualaban a la par que crecía la inequidad y la fuerte impronta del poder ejercido por el “Hombre” como categoría lógica. La forma terminal de esta coyuntura es quizá la producción de la violencia de género con sus múltiples formas.

Al tiempo que se fue conformando y visibilizando este campo de problemas se fueron generando transformaciones en los imaginarios que condujeron, poco a poco, al armado de dispositivos en respuesta al malestar social producido por universales, por lógicas binarias sostenidas en el principio de “identidad”, donde prima lo “Uno” y donde lo diverso y, por tanto, subjetivo, es exiliado de los marcos legitimados socialmente (Fernández, 1997).

Ahora bien, cuando la problemática de género se instituye como un campo que reclama el abordaje por parte de los diferentes agentes sociales, los cuales se supone cuentan con herramientas pertinentes para la intervención, observamos que se pone de manifiesto cierto desacople y dificultades que obstaculizan el análisis y resolución de las problemáticas.

A partir de reflexionar acerca de nuestras experiencias en la docencia y en intervenciones institucionales, como del relato de colegas e impresiones que recogíamos de nuestro habitar en diferentes contextos institucionales que involucran el diseño y puesta en marcha de políticas públicas, fueron tomando forma los interrogantes que dieron lugar a esta investigación. Hoy, por ejemplo, luego de fuertes luchas, discusiones y en un contexto político que ha favorecido su consolidación, contamos con leyes que circunscriben un modo de hacer y pensar en torno al tratamiento de la problemática de género. Es decir, como sociedad, hemos llevado hasta instancias legales la consumación de un imaginario atento al abordaje de la desigualdad, sosteniendo un espíritu de equidad y respeto por la diferencia. El objetivo de dar tratamiento público a prácticas que por mucho tiempo han pertenecido al ámbito privado, invisibilizadas y naturalizadas hasta puntos impensados, es un gran avance en términos de política pública. Ahora bien ¿contamos con las producciones subjetivas capaces de desarrollar y llevar adelante tales propósitos?; en

nuestras universidades, ¿construimos condiciones de posibilidad para la transformación subjetiva, transmitimos herramientas clínicas y saberes para que los futuros profesionales estén a la altura de poder operar enmarcados en dichas leyes y principios?

Por otra parte, si pretendemos realizar una lectura lúcida, no podemos soslayar que todos estos cambios en materia legal y de política pública, paradójicamente van acompañados por una fuerte impronta individualista y despolitizada de los sujetos sociales, que claramente se pone de manifiesto en nuestras aulas y en otras instituciones.

Cornelius Castoriadis (1996), quien realiza aportes claves en lo que respecta a la caracterización y análisis de nuestro tiempo, refiere que vivimos en una época de conformismo generalizado, definida por la privatización de la vida social, y esto como producto de la crisis de las significaciones imaginarias sociales. Esta crisis se conjuga con una crisis del proceso identificatorio, que reproduce y agrava la situación. Muchas de las instituciones de nuestra sociedad, atraviesan hoy una fuerte crisis de sentidos y valores, lo cual lleva a una gran desorientación y malestar. Lo que en otros momentos históricos implicaba “ser un hombre” o “ser una mujer”, hoy no estaría tan claro, lo cual imprime un nuevo ingrediente al análisis que nos proponemos.

Además habitamos una sociedad caracterizada por el aislamiento entre los sujetos, la fragmentación de los lazos, que lógicamente obtura la posibilidad de construir espacios públicos y por ende políticos, que promuevan la “inteligencia”, el miramiento y la empatía necesarias para diseñar dispositivos colectivos de resolución y reflexión de los diferentes problemas sociales. Castoriadis nos dirá que nos constituimos en una “colección de individuos” uniformizados y homogeneizados que no se interesan por los asuntos públicos, políticos²

De este modo nos encontramos con instituciones públicas que son “estalladas” al decir de Ana María Fernández (1997), caracterizadas por una gran mortificación (Ulloa, 2012). Nos encontramos con escenarios donde la apatía, la desorientación y el desgano se hacen costumbre y donde aparece un claro contagio por parte de los profesionales quienes viven con absoluto desacople sus expectativas, las herramientas con las que cuentan para operar y la cruda realidad con la que se enfrentan cotidianamente. La práctica pública entonces se privatiza, en el sentido de cortar su anclaje con lo colectivo y su aspiración política.

A pesar de los múltiples esfuerzos que las leyes proponen, no dejan de ser universales de máxima que deberían instrumentalizarse en función de las particularidades de cada contexto. Entonces: ¿cómo poner a trabajar a las leyes, como dispositivos públicos, sin desconocer las peculiaridades que hacen ser a nuestra época?

Partiendo de esta lectura y queriendo contribuir a la modificación de las condiciones en las que estas leyes se particularizan y luego de reconocer algunas de las características que han tomado ciertas representaciones sociales claves para nuestro trabajo, tales como lo público, lo político, la práctica profesional, en particular de un psicólogo, y los diversos dispositivos creados para dar respuesta al campo de problemas en torno al género en nuestra sociedad, nos preguntamos por último: ¿Qué es lo que las leyes le piden y le suponen como saber al psicólogo? ¿Cuál es la formación en nuestras universidades en relación a esta temática?

Para acercarnos algunas posibles respuestas a estos interrogantes, fuimos a indagar en las leyes sobre violencia familiar y protección integral de las mujeres (sancionadas hace solo unos pocos años) con el objetivo de recortar en ellas cuáles son los requerimientos que nos implican como psicólogos. Así mismo, nos preguntamos si contamos efectivamente con las herramientas para operar desde la intersectorialidad, la interdisciplina y la corresponsabilidad, que son los tres ejes más importantes sobre los que se organizan dichas leyes.

La ley nos convoca a trabajar en el diagnóstico, tratamiento y prevención de la violencia de género determinando de este modo posibles daños psíquicos. A su vez nos pide que asesoremos, orientemos e informemos en lo atinente a esta problemática; que participemos en el diseño e implementación de políticas públicas; que trabajemos en pos de remover patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, etc. En fin, actividades que deberían enmarcarse en una labor interdisciplinaria, con articulación de diversos sectores y que nos implican en una responsabilidad ética y política como profesionales de la salud mental. Ahora bien, por un lado pensamos que dicho abordaje no cobra cuerpo en la intervención sobre la realidad, si no está sostenido por subjetividades que puedan habitarlo; nos interesa entonces reflexionar acerca de la tensión producida entre los planes de estudio, como condiciones ofertadas por la universidad, y la producción de subjetividad del estudiante de psicología formado en dicha institución y en esta sociedad (caracterizada anteriormente) para luego ejercer su actividad en el ámbito público.

Las problemáticas de género y la formación universitaria

A partir del análisis documental de los planes de estudio, podemos ver que las categorías Género- Violencia de género- Violencia conyugal- Violencia doméstica o familiar no aparecen explicitadas en ninguno de los planes de estudio de la carrera. Respecto al análisis de los programas vigentes de las asignaturas³ (2011-2012) y observando las categorías mencionadas, podemos ver que ha sido incorporada la problemática a alguno de los programas, siendo tomada por dos materias cuatrimestrales del 4to año, una de las cuáles ubica la temática entre sus contenidos y en la bibliografía, y otra que lo hace únicamente a partir de aportar bibliografía sobre el tema sin incluirla entre sus contenidos y objetivos (Psicología Institucional, Fundamentos técnicos e instrumentos de la exploración psicológica II). La temática aparece durante todo el último año del ciclo de Formación Profesional (sexto año) en un único punto de los objetivos en una de las asignaturas donde es incluida como violencia laboral de género. Mientras que en quinto año no aparece mencionada en ninguno de los objetivos o contenidos de ninguna de las asignaturas. La ausencia o escasa presencia de la problemática en los programas actuales y vigentes de las asignaturas podría considerarse un analizador, existe una problemática que ya ha sido considerada de importancia social por su gran número de emergentes y sin embargo no logra constituirse en problema a pensar al interior de la Facultad.

De acuerdo al contexto y justificación desarrollado por el Programa Género, Universidad y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral⁴, son varias Universidades las que se han interesado por su estudio, a partir de la creación de áreas de trabajo y programas específicos, entre ellas la Universidad de Buenos Aires en el Área de Estudios de Relaciones de Género e Instituto Interdisciplinario de

Estudios de Género, Universidad Nacional de San Juan y el Programa de Desarrollo de Estudios de la Mujer, la Universidad Nacional de Catamarca con el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, la Universidad Nacional de Luján y el Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer, la Universidad Nacional de Tucumán y el Centro de Estudios Históricos Interdisciplinarios sobre las Mujeres, Universidad Nacional de Salta: Comisión de la Mujer, Universidad Nacional de Rosario: Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres, Universidad Nacional de La Pampa: Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional de La Matanza: Área de Investigaciones sobre la Mujer, Universidad Nacional de Entre Ríos: Proyecto Mujer, Universidad Nacional de Córdoba: Programa Interdisciplinario de Estudios de Mujer y Género, Universidad Nacional de Comahue: Centro de Estudios Interdisciplinario de Género.

Es de destacar que si bien en la Facultad de Psicología de la UNLP nos encontramos con las mencionadas características en los programas de las asignaturas, consideramos que género y violencia no dejan de ser una problemática emergente en ella, ya que podemos ver especificado en los que desde diferentes cátedras se trabaja la temática desde el ámbito de la extensión universitaria; de esta manera, también el Centro de Extensión a la Comunidad de la Facultad de Psicología cuenta con al menos cuatro proyectos dirigidos a al tratamiento y prevención de violencia de género y familiar.

Conclusiones

En este encuentro donde nos congregamos muchos profesionales de la comunidad psi, nos convoca el deseo de compartir un proceso que se encuentra en sus momentos incipientes, pero que cobra todo su valor por encontrarse en el tiempo de los primeros interrogantes y reflexiones incipientes, del armado de hipótesis y primeras líneas de abordaje, todos elementos que allanarán un terreno para luego sistematizar y dar cuerpo al trabajo de investigación en su conjunto.

Luego del breve recorrido acerca de qué es lo que las nuevas normativas nos piden a los psicólogos y nos suponen como saber-hacer para poder operar sobre las problemáticas de género y por otra parte, conocer el espacio que ocupan en la curricula de la formación universitaria de grado, sostenemos la importancia de poder constituir un campo de problemas acerca de los anudamientos entre el perfil profesional de los psicólogos egresados de la UNLP y los requerimientos emergentes de las políticas públicas sociales, poner en relación el plan de estudio y las problemas actuales sobre los que el psicólogo es requerido.

“Poder pensar la relación entre Psicología-Psicólogos-Políticas Públicas Sociales en la actualidad, preguntarnos acerca de nuestra formación, de nuestra posibilidad de crear e implementar dispositivos que garanticen derechos, es una urgencia histórica y una responsabilidad política. Hoy no tenemos las restricciones al ejercicio profesional que desde el escenario jurídico legal, pudimos situar tenían las primeras camadas de egresados de las carreras de psicología, si cabe interrogarse acerca de las restricciones desde las propias inscripciones subjetivas: Interpelarnos acerca de que es lo que el psicólogo debe saber y hacer, en la actualidad”⁵

Notas

1 Ley Nacional 26.485; Ley de protección integral a las mujeres;

Ley Provincial 12.569; Ley de violencia familiar de la provincia de Buenos Aires;

2Castoriadis, Cornelius, (1996) El avance de la insignificancia, Buenos Aires: Eudeba, Bs. As. Pág. 30

3Programas correspondientes a las siguientes asignaturas: Psicopatología I (2012), Psicología Institucional (2012), Seminario de Psicología Experimental (2012), Psicopatología II (2011), Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de la Exploración Psicológica (2011), Psicodiagnóstico (2012), Psicología Preventiva (2011), Psicología Educativa (2012), Psicoterapia I (2012), Psicoterapia II (2011), Psicología clínica de adultos y gerontes (2012), Psicología clínica de niños y adolescentes (2012), Psicología Forense (2012), Psicología Laboral (2012), Orientación Vocacional (2012). De acuerdo a los planes de estudio vigentes (1984/ modificaciones 2012)

4Programa Género, Sociedad y Universidad. Universidad Nacional del Litoral. Extraído de: http://www.unl.edu.ar/files/UNL_Programa_Genero,_Sociedad_y_Universidad.pdf

5Lavarello, M.L.(2011) "Psicología-Psicólogo-Políticas públicas sociales: aproximación histórica." trabajo presentado en 3er Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la UNLP "Conocimientos y escenarios actuales"

Bibliografía

Fernández, A.M (1997) Instituciones estalladas. Buenos Aires: Eudeba.

Ulloa, F. (2012) Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica. Buenos Aires: Libros del zorzal

Castoriadis, C. (1996) El avance de la insignificancia. Buenos Aires: Eudeba.